1. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO
DE MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DIA CINCO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y
NUEVE.

1. ACTA DE LA REUNION DEL PIENO DEL CONSEJO DE MINISTROS CORRESPON-DIENTE AL DIA CINCO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE.

Excelentísimos Señores:

- D. Adolfo Suarez Gonzalez Presidente del Gobierno.
- D. Manuel Gutiérrez Mellado Vicepresidente 1º del Gobierno y Ministro de Defensa.
- D. Fernando Abril Martorell Vicepresidente 2º del Gobierno y Ministro de Economía.
- D. Marcelino Oreja Aguirre Ministro de Asuntos Exteriores.
- D. Landelino Lavilla Alsina Ministro de Justicia.
- D. Francisco Fernández Ordóñez Ministro de Hacienda.
- D. Rodolfo Martin Villa Ministro del Interior.
- D. Joaquín Garrigues Walker Ministro de Obras Públicas y Urbanismo.
- D. Iñigo Cavero Lataillade Ministro de Educación y Ciencia.
- D. Rafael Calvo Ortega Ministro de Trabajo.
- D. Agustín Rodríguez Sahagún Ministro de Industria y Energía.
- D. Jaime Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín Ministro de Agricultura.
- D. Juan Antonio García Díez Ministro de Comercio y Turismo.
- D. Salvador Sánchez Terán Ministro de Transportes y Comunicaciones.
- D. Enrique Sánchez de León Pérez Ministro de Sanidad y Seguridad Social.
- D. Pío Cabanillas Gallas Ministro de Cultura.
- D. Manuel Clavero Arévalo Ministro Adjunto para las Regiones.
- D. Leopoldo Calvo-Sotelo y Bustelo Ministro Adjunto para las Relaciones con las Comunidades Europeas.
- D. José Manuel Otero Novas Ministro de la Presidencia del Gobierno y Secretario del Consejo de Ministros.
- D. Manuel Ortiz Sánchez Secretario de Estado para la Información.

En Madrid, a las once horas del día cinco de enero de mil novecientos setenta y nueve, bajo la Presidencia del - Excelentísimo Señor Presidente del Gobierno, se reunió - en el Palacio de La Moncloa el Pleno del Consejo de Ministros, con asistencia de los Excelentísimos Señores Vicepresidentes del Gobierno, de los Excelentísimos Señores Vicepresidentes del Gobierno, de los Excelentísimos Señores Ministros y del Secretario de Estado para la Información.

Abierta la sesión por el Señor Presidente y una vez aprobada por el Consejo de -Ministros el Acta de la reunión anterior, celebrada el día vein tinueve de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. el Vicepresidente Primero y Miniatro de Defensa, Teniente General Gutiérrez Mellado, dió cuenta al Gobierno de los incidentes acaecidos en el transcurso del funeral por el alma del Gobernador Militar de Madrid, General don Constantino Ortin Gil. Al término de su exposición, el Presidente del Gobierno hizo uso de la palabra manifestando su solidaridad con el Ministro de Defensa y seguidamente los miembros del Consejo pidieron constase su adhesión a las palabras del Presidente.

Presidencia del Gobierno

El Consejo aprobó dos Reales Decretos propuestos por el Presidente del Gobierno: 1) por el que se dispone cese en el cargo de Consejero del Presidente para Asuntos Culturales don Ricardo de la Cierva y Hoces; y 2) por el que se dispone cese en el cargo de Consejero del Presidente del Gobierno don Loren-zo Olarte Cullén.

También se aprobaron tres Reales Decretos conjuntos: 1) sobre contratación de trabajadores perceptores del Subsidio por desempleo. (Propuesto por los Ministros de Trabajo y de Sanidad y Seguridad Social); 2) de promoción del empleo juvenil. (Propuesto por los Ministros de Trabajo y Sanidad y Seguridad Social); y 3) sobre garantías de prestación del servicio público en la autopista Bilbao-Behobia. (Propuesto por los Ministros de Obras Públicas y Urbanismo y de Trabajo).

A continuación, presentados por el Ministro de la Presidencia, el Consejo aprobó once Reales Decretos: 1) sobre caracter público del escrutinio e información a la Autoridad -Gubernativa de los resultados electorales; 2) por el que se convalidan determinadas normas que serán de aplicación a la celebración de las Elecciones Generales, convocadas para el día 1 de marzo de 1979; 3) por el que se dictan normas para la determinación del número de componentes a elegir para cada una de las Corporaciones Locales; 4) por el que se dictan normas en relación con el procedimiento electoral previsto en la Ley 39/1978, de 17 de julio, sobre Elecciones Locales; 5) por el que se desarrolla el artículo 20 de la Ley 39/1978, de 17 de Julio, sobre Elecciones Locales; 6) sobre ejercicio del derecho de voto de los emigrantes inscritos en el Censo Especial y de los residentes ausentes en el extranjero en las Elecciones Locales; 7) por el que se dispone cese en el cargo de Adjunto del Vicepresidente Segundo del Gobierno don Arturo Moya Moreno; 8) por el que se dispone cese en el cargo de Secretario de Relaciones con las Cortes don Rafael Arias-Salgado Montalvo; 9) por el que se dispone cese en el cargo de Secretario Parlamentario para las Relaciones con el Congreso y el Senado don José Miguel Bravo de Laguna Bermudez; 10) por

el que se dispone cese en el cargo de Secretario para Relaciones con las Regiones don Fernando Bergasa Perdona; y 11) por el que se dispone el cese de don Rodolfo Martín Villa como Consejero de Economía Nacional.

El Consejo, a propuesta de los Ministros de Trabajo y de Sanidad y Seguridad Social, aprobó un Acuerdo sobre la composición de representaciones en los Consejos generales del Instituto Nacional de la Seguridad Social, de la Salud, de los - Servicios Sociales y del Empleo, que literalmente dice lo siguiente:

"Se acuerda que, dada la dificultad de determinar el grado de representatividad de los distintos Sindicatos y Organizaciones Empresariales, la composición de dichos Consejos Generales se ajuste a la establecida para, en lo referido a Sindicatos, la última reunión de la Organización Internacional del Trabajo - (O.I.T.). Esta distribución se entiende provisional.

Las representaciones Sindicales para los cuatro Organismos serán las siguientes:

Cinco representantes de Comisiones Obreras (CC.00.) Cinco representantes de la Unión General de Trabajadores

Un representante de la Unión Sindical Obrera (U.S.O.).

Un representante de la Confederación Sindical Unitaria de Trabajadores (C.S.U.T.).

Un representante de ELA-STV.

(U.G.T.)

Los representantes de las Organizaciones Empresariales - para los cuatro Organismos son:

Diez representantes de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales. (C.E.O.E.).

Tres representates de la Conféderación Española de la Pequeña y Mediana Empresa.

Los representantes de la Administración en los Institutos de la Seguridad Social serán:

Cuatro representantes del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

Tres representantes del Ministerio de Economía. Dos representantes del Ministerio de Hacienda. Un representante del Ministerio de Trabajo.

Un representante del Ministerio de Industria y Energía.

Un representante del Ministerio de Agricultura.

Un representante del Ministerio de la Presidencia.

Los representantes de la Administración en el Instituto Nacional del Empleo serán los siguientes:

Tres representantes del Ministerio de Trabajo.

Dos representantes del Ministerio de Economía.

Un representante del Ministerio de Justicia.

Un representante del Ministerio de Hacienda.

Un representante del Ministerio de Educación y Ciencia.

Un representante del Ministerio de Agricultura.

Un representante del Ministerio de Industria y Energía.

Un representante del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

Un representante del Ministerio de Cultura.

Un representante del Ministerio de la Presidencia."

Finalmente, los Ministros de Hacienda y de Transportes y Comunicaciones facilitaron un informe al Consejo sobre la Orden relativa a franquicia de propaganda electoral.

Ministerio de Hacienda

A propuesta del Ministro de Hacienda, el Consejo dio su conformidad a una Propuesta de Acuerdo sobre gastos correspondientes a las Elecciones Generales convocadas para el día 1 de marzo de 1979 y a las Elecciones Locales a celebrar el día 3 de abril de 1979.

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

A propuesta del Titular del Departamento, el Consejo aprobó un Real Decreto por el que se dispone el cese de don Enrique López González como Presidente de la Junta de Obras y Puerto de Gijón-Musel.

Ministerio de Agricultura

Propuestos por el Ministro de Agricultura, el Consejo dio su conformidad a dos Reales Decretos: 1) por el que se dispone el cese de don José María Martín Oviedo como Subsecretario del Ministerio de Agricultura; y 2) por el que se dispone el cese de don José Javier Rodríguez Alcaide, como Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura.

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

A propuesta del Ministro de Transportes y Comunicaciones, el Consejo aprobó un Real Decreto por el que se dispone el cese de don Victor Moro Rodríguez como Subsecretario de Pesca y Marina Mercante.

A continuación, el Titular del Departamento informó sobre la Orden relativa a colaboración de los Servicios de Correos en las Elecciones Generales.

Ministerio de Cultura

A propuesta del Ministro de Cultura, el Consejo aprobó - cuatro Reales Decretos: 1) por el que se dispone el cese de don José Manuel García Margallo y Marfil como Director General de Desarrollo Comunitario; 2) por el que se dispone el - cese de don Antonio Vázquez Guillén como Director General de la Juventud; 3) por el que cesa como Delegado Provincial del Ministerio de Cultura en Burgos don José Manuel García Verdugo; y 4) por el que cesa como Delegado Provincial del Ministerio de Cultura en Cádiz Doña Carmen Pinedo Sánchez.

Ministerio de Sanidad y Seguridad Social

Elevados por el Titular de este Departamento al Consejo, se aprobaron tres Reales Decretos: 1) por el que se dispone el cese de don Luis Gamir Casares como Secretario de Estado para la Seguridad Social; 2) por el que se dispone el cese de don Francisco Zaragoza Gomis como Presidente del Instituto Nacional de Previsión; y 3) por el que se dispone el cese

de don Gabriel Cisneros Laborda como Director General de Servicios Sociales.

Ministerio de Industria y Energía

Sometió el Ministro de Industria y Energía a la consideración del Consejo, siendo aprobado, un Real Decreto por el que se dispone el cese de don José María Martín Oviedo como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria en representación del Ministerio de - Agricultura.

Ministerio de Educación y Ciencia

El Consejo de Ministros, a propuesta del Titular del Departamento de Educación y Ciencia, aprobó cuatro Reales Decretos: 1) por el que se dispone el cese de don Luis González Seara como Secretario de Estado de Universidades e Investigación; 2) por el que se dispone el cese de don José María
Mesa Parra como Inspector General de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia; 3) por el que se dispone el cese de don Pedro Valdecantos García como Delegado del Ministerio de Educación y Ciencia en Cádiz; y 4) por el que se
dispone el cese de don José García Pérez como Vicepresidente del Consejo Nacional de Educación.

Ministerio del Interior

Propuestos por el Ministro del Interior, el Consejo aprobó tres Reales Decretos: 1) por el que se dispone cese como -Gobernador Civil de la provincia de Palencia don Adolfo Pajares Compostizo; 2) por el que se dispone el cese como Director General de Política Interior de don Gervasio Martínez - Villaseñor García; y 3) por el que se nombra Director General de Política Interior a don Isidro Pérez-Beneyto y Canicio.

Dio asimismo su conformidad el Consejo a una Propuesta de Acuerdo por el que se autoriza al Ministerio del Interior para la contratación directa en los gastos de suministro que se originen como consecuencia de las Elecciones Generales y Locales de 1979.

Por último, el Ministro informó al Consejo sobre un - Anteproyecto de Real Decreto de Convocatoria de Elecciones Locales.

Ministerio de Justicia

A propuesta del Ministro de Justicia, el Consejo aprobó un Real Decreto por el que se dispone el cese de don José María Gil-Albert Velarde como Director General de Justicia.

A continuación, el Consejo dio su conformidad a los siguientes expedientes:

1) de aprobación de obras urgentes en reparación de los daños causados por los motines en diversos Centros Peniten—ciarios; 2) de continuación del procedimiento de extradición que se sigue al súbdito argentino

3) de continuación del procedimiento de ampliación de extradición del súbdito italiano y 4) por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Carlos Hugo de Borbón-Parma y Borbón.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las catorce horas y diez minutos del día de la fecha.

De todo lo cual doy fe y certifico, extendiendo la presente Acta, que queda debidamente sellada y autorizada con mi firma en la Presidencia del Gobierno.

Madrid, a cinco de enero de mil novecientos setenta y nueve.

EL MINISTRO SECRETARIO,



New